



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Automóvil Club Argentino N°: 32 – La Falda – Córdoba
tel (03548) 421610 privada.intendencia@lafalda.gob.ar



Sr Presidente de

Caminos de las Sierras

Cdor. Jorge Alves.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud. a los fines de elevar la presente nota por la cual, el Municipio de la Ciudad de La Falda presta Factibilidad de Localización y Uso Conforme de Suelo a la obra denominada "ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38" - VARIANTE COSTA AZUL- LA CUMBRE- SECCION Variante Costa Azul-LA CUMBRE" a desarrollarse en jurisdicción del mismo.

Esta factibilidad es otorgada a los fines de ser incluida en el Estudio de Impacto Ambiental que se está realizando en el marco de lo establecido en la Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208 y está supeditada a la Licencia Ambiental que otorgue la provincia.



RICARDO JAVIER DIEMINGER
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

